

PROYECTO PARA ADICIONAR AL FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA).

ARGUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Vemos la necesidad de éste proyecto por las siguientes razones:

Después de escuchar las inquietudes de varios beneficiarios y aportantes del sistema, viendo la inestabilidad del mercado de trabajo, la necesidad de proteger jóvenes estudiantes manteniéndolos dentro del sistema integrado de salud y promover, en consecuencia la mantención del mayor de 18 años en el sistema de educación.

PROYECTO PROPUESTO DE CAMBIOS O ADICIONES AL F.O.N.A.S.A

- 1) **Se extiende el beneficio que tienen los hijos menores de 18 años mientras el individuo se encuentre estudiando**, el padre madre tutor aportante tendrá que justificar con documentación del centro de estudio la extensión del beneficio después de los 18 años cumplidos del beneficiario.

- 2) **El solicitante de la obligación de pago para la mantención dentro Fondo Nacional de Salud (Fonasa) del menor o mayor estudiante podrá ser previa declaración jurada otro familiar**, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de padre madre o tutor.